



**Asociación para la Diversificación y Desarrollo Agrícola Comunal Tel.**  
**00505-27725245, 2772-7108 Matagalpa, Nicaragua**  
**Correo [credito@addac.org.ni](mailto:credito@addac.org.ni) [www.addac.org.ni](http://www.addac.org.ni)**  
**Hotel Bermúdez 2 c al Este 1.5 c. al Norte. Barrio Palo Alto**  
**Matagalpa, Nicaragua**



## **Actividades objeto de financiamiento**

Todas las actividades económicas rentables que desarrollen las unidades económicas familiares se clasifiquen en:

### **1. Crédito a la Microempresa alternativa**

- 1.1 Comerciales que no atenten contra el Bienestar social.
- 1.2 Agroindustria Alternativas (Nacatamales, panaderías, cajeterías, productos derivados del maíz, productos lácteos, jaleas, miel y cereales)
- 1.3 Servicios, apropiados al desarrollo de la sociedad comunitaria

### **2. Crédito para la comercialización alternativa de productos agropecuarios**

- 2.1 Retención de granos básicos
- 2.2 Retención de terneros.
- 2.3 Créditos para comercialización de Cooperativas (café, cacao, Raíces, granos Básicos y otros)
- 2.4

### **3. Crédito de Fomento a la Microempresa alternativa para Jóvenes y Mujeres**

- 3.1 Comercio
- 3.2 Servicios
- 3.3 Pequeña Industria
- 3.4 Piscicultura
- 3.5 Ganadería (Mayor y Menor)
- 3.6 Agrícola
- 3.7 Apicultura
- 3.8 Turismo
- 3.9 Servicios complementarios o de apoyo a la producción
- 3.10 Artesanía
- 3.11 Ganado Menor

### **4. Crédito Agropecuario**

- 4.1 Agrícola
- 4.2 Ganadero (Mayor y Menor)
- 4.3 Líneas de crédito

### **5. Crédito para Inversiones**

- 5.1 Construcción, mejoras, ampliación y reparación de vivienda
- 5.2 Reparación y mejoras de infraestructura productiva.
- 5.3 Compra de implementos y equipos de producción.
- 5.4 Compra de implementos y equipos de venta
- 5.5 Compra de tierras, Ampliaciones o adquisiciones
- 5.6 Establecimiento de Plantaciones permanentes (Café, Cacao, Frutales, Forestales, Musáceas)

### **6. Créditos de consumo**

- 6.1 Personales
- 6.2 Emergencias
- 6.3 Legalización de Propiedades que no estén en Litigio

No se Financiarán Actividades que deterioren el Medio Ambiente o Causen Daños sociales como ventas de licores, drogas, juegos de azar, insumos químicos, alimentos perjudiciales para la salud.